



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3222/98.- .

Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION LU 89 TV CANAL 3 S/
Renovacion de contrato de servicios con NESTOR JORGE CHAZARRETA.-

DICTAMEN N° 630/98.-

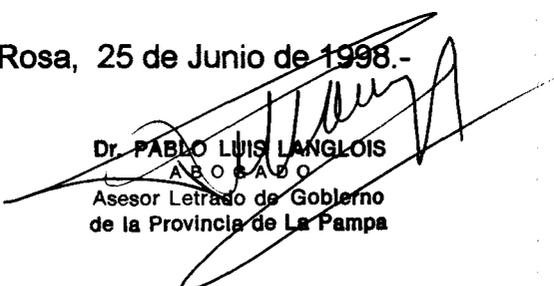
Sr. SubSecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de decreto obrante a fs. 15/16.-

Por lo expuesto, el referido Proyecto de decreto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 de Junio de 1998.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa